



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:30 horas del día 02 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/015/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018, EN EL CITADO ESTADO ."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

**EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE**

**JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE**

**RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE**

**OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE**

**EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE**



ACUERDO ACU-CECEN/015/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018, EN EL CITADO ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidas con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que en fecha 31 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/55/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-248/2014."

4. Que en fecha 5 de noviembre de 2014 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL,



MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ."

5. Que en fecha 11 de septiembre de 2015, este órgano electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/09/503/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL RECAÍDA " AL EXPEDIENTE INCNER/2000/2014, INTERPUESTO POR EL C. TOMAS ARRIETA VÁSQUEZ, POR EL CUAL SE LE INCLUYE EN LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL 111 PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015."

6. Que en fecha 11 de Septiembre de 2015, esta Comisión Electoral emitió el, "ACUERDO ACU-CECEN/09/494/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL III PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015".

7. Que en fecha 27 de octubre de 2015, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/59/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE OCTUBRE DE 2015".

8. Que en fecha 11 de noviembre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/62/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL QUINTO PLENO ORDINARIO Y EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DE 2015".

9. Que en fecha 21 de enero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/070/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 23 DE ENERO DE 2016".



10 Que en fecha 09 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/257/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS V, X, XXI, XXVII, XXIX Y XXX, ASÍ COMO POR LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADIO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELERARCE EL PRÓXIMO 13 DE MARZO DE 2016".

11 Que en fecha 30 de noviembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/396/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016."

12 Que con fecha de 2 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/398/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016".

13 Que con fecha de 7 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/400/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016".

14 Que con fecha de 9 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/411/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016".

15 Que con fecha de 25 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/10/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL



ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 29 DE ENERO DE 2017".

16 Que en fecha de 27 de enero de 2017 se emitió el, "ACUERDO ACU-CECEN/01/13/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 29 DE ENERO DE 2017".

17 Que en fecha 07 de marzo del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/44/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2017".

18 Que en fecha 10 de marzo de 2017, esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emite el ACUERDO ACU-CECEN/03/47/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VII y VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2017.

19 Que en fecha 8 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emite el ACUERDO ACU-CECEN/11/134/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017"

20 Que en fecha 10 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/143/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017.

21 Que en fecha 5 de diciembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2505, documental denominada CONVOCATORIA AL DECIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, que tendrá verificativo el próximo 8 de diciembre de 2017 a



las 15:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel Villa Margaritas sucursal CAXA Salón "María Enriqueta", sito en la Calle Benito Quijano número 10, Colonia Tatahicapan, Xalapa Veracruz.

22 Que en fecha 5 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/183/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 8 DE DICIEMBRE DE 2017, en el cual otorgó un perentorio, para emitir observaciones, presentar renunciaciones y sustituciones a la lista contenida en el mismo, el cual corrió desde el momento de su publicación y hasta las 12:00 horas del 7 de diciembre de 2017.

23 Que en fecha 07 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/193/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 8 DE DICIEMBRE DE 2017

24 Que de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el decreto emitido en fecha 05 de enero de 2015 los diputados a la LXV Legislatura serán electos excepcionalmente el primer domingo de julio de 2018 y tomarán posesión el 5 de noviembre del mismo año. Asimismo, el primer domingo de julio de 2018 se elegirá al Gobernador del Estado, para cubrir el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024.

25 Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el derecho de los partidos políticos de postular candidatos a cargos de elección popular.

26 Que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de las Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

27 Que en ejercicio de las facultades y derechos señalados en los considerandos 38 y 39, en fecha 8 de diciembre de 2017, tuvo verificativo el Décimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, en el cual fue aprobado e instrumento denominado CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA



LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

28 Que en fecha 12 de diciembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que le fue asignado 3028, documental denominada CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

29 Que en fecha 13 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió ACUERDO ACU-CECEN/016/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

30 Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/037/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

31 Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/038/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

32 Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/039/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL Y LA DELEGACIÓN ESTATAL DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN



POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

33 Que en fecha 2 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/014/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018, EN EL CITADO ESTADO.

34 Que la base SEPTIMA. DE LAS ELECCIONES, a numerales, 1.1, 1.2, Y 1.3, a la letra señalan:

SEPTIMA. DE LAS ELECCIONES

1. Del Método de Elección y la Comisión de Candidaturas

1.1. La candidata o el candidato internos o externos del Partido de la Revolución Democrática a la Gobernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto, se elegirá mediante Consejo Estatal Electivo.

1.2. La elección de las candidatas y los candidatos internos y externos de las diputaciones locales a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el principio de mayoría relativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 del Estatuto, en su último párrafo.

1.3. La elección de las candidatas y los candidatos internos y externos de las diputaciones locales a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 del Estatuto, se elegirán mediante Consejo Estatal Electiva.

35 Que la base QUINTA. DEL REGISTRO., del instrumento convocante a la letra señala:

QUINTA. DEL REGISTRO.

1. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a Gobernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/015/ENE/2018

2. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a la Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.

3. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a las Diputaciones locales, por el principio de representación proporcional, se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.

4. Los registros podrán realizarse de manera supletoria en las oficinas centrales de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en la Calle Durango 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

36 Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior, se recibió por parte de la Delegación Estatal de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Representación Proporcional, del estado de Veracruz, que a continuación se enlistan:

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	CINTA COBOS GABRIEL	H	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CADENA MARTINEZ SERGIO ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SALDAÑA MORAN JULIO	H	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	OLIVER AZAMAR EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BARUCH RAMIREZ ADHITAIM	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	MARTINEZ RIVERA FLORENCIA	M	N/A	E	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/015/ENE/2018

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	PAYAN ARENAS ANIBAL	H	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	PALESTINO ANDRADE HECTOR	H	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BELTRAN SANTOS JUAN PABLO	H	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	RUIZ REYNOSO JORGE ANTONIO	H	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	5	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	PEREZ ZARATE JOSE FABIAN	H	J	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	5	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	FUENTES VAZQUEZ BERNARDO	H	J	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	ROMERO AQUINO DULCE MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	ARENAS SANCHEZ ROSA	M	N/A	I	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SILVESTRE DE LOS SANTOS HILDEMAR	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	GARCIA LORENZO PILAR	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CASTILLO HUERTA RUTH MARIA	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	RAMIREZ MERINO MICAELA	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CEPEDA GONZALEZ YOLANDA	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BARRIOS GALINDO DULCE YADIRA	M	N/A	E	COMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SILVESTRE HUERTA TAHIRE SARAHI	M	N/A	E	INCOMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	ROSAS HERNANDEZ DULCE ANDREA	M	N/A	E	INCOMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CASTRO PEREZ KAREN ELIANET	M	N/A	E	INCOMPLETO
VERACRUZ	16	DIPUTADO	SUPLENTE	PEREZ VAZQUEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO



ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
DE IGNACIO DE LA LLAVE		R.P SUP		AMERICA DEL ROSARIO				
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	GUEVARA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	INCOMPLETO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	GUZMAN RAMIREZ PEDRO	H	N/A	I	INCOMPLETO

37 Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "BASE TERCERA. DE LOS REQUISITOS", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerandos 36 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de Diputados y Diputadas por el principio de Representación Proporcional, señalados en los numeral 36 de los considerandos que anteceden

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE TERCERA. DE LOS REQUISITOS" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Representación Proporcional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	CINTA COBOS GABRIEL	H	N/A	I



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/015/ENE/2018

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CADENA MARTINEZ SERGIO ANTONIO	H	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SALDAÑA MORAN JULIO	H	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	OLIVER AZAMAR EDUARDO	H	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BARUCH RAMIREZ ADHITAIM	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	MARTINEZ RIVERA FLORENCIA	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	PAYAN ARENAS ANIBAL	H	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	PALESTINO ANDRADE HECTOR	H	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BELTRAN SANTOS JUAN PABLO	H	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	RUIZ REYNOSO JORGE ANTONIO	H	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	5	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	PEREZ ZARATE JOSE FABIAN	H	J	E



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/015/ENE/2018

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	5	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	FUENTES VAZQUEZ BERNARDO	H	J	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	ROMERO AQUINO DULCE MARIA	M	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	6	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	ARENAS SANCHEZ ROSA	M	N/A	I
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SILVESTRE DE LOS SANTOS HILDEMAR	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	GARCIA LORENZO PILAR	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CASTILLO HUERTA RUTH MARIA	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	RAMIREZ MERINO MICAELA	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CEPEDA GONZALEZ YOLANDA	M	N/A	E
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	BARRIOS GALINDO DULCE YADIRA	M	N/A	E

TERCERO: Por haber NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE TERCERA. DE LOS REQUISITOS" del instrumento convocante, SE NIEGA EL REGISTRO, como precandidatas y precandidatos a Diputados y Diputadas por el principio de Representación Proporcional del



estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Partido de la Revolución Democrática que se describen a continuación:

ESTADO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	SILVESTRE HUERTA TAHIRE SARAHÍ	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	ROSAS HERNANDEZ DULCE ANDREA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	CASTRO PEREZ KAREN ELIANET	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	PEREZ VAZQUEZ AMERICA DEL ROSARIO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		DIPUTADO R.P PROP	PROPIETARIO	GUEVARA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	16	DIPUTADO R.P SUP	SUPLENTE	GUZMAN RAMIREZ PEDRO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA: FOLIOS, ACCION AFIRMATIVA, INTERNO/EXTERNO, DOCUMENTOS Y FORMATOS EN CASI EN SU TOTALIDAD

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Veracruz del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 02 de enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE